

## **Multa de 500 euros a Saracho por negarse a testificar sobre la ampliación de capital de Banco Popular**

CÉSAR URRUTIA

MADRID

14 JUN. 2018 16:24



Emilio Saracho, el último presidente de Banco Popular antes de que la entidad se precipitara hacia la declaración de inviabilidad, deberá pagar una multa de 500 euros a los juzgados de Barcelona por no acudir a testificar, tal y como había pedido la juez.

El pasado mes de febrero Saracho fue sido citado en calidad de testigo para declarar el pasado 22 de mayo en un juicio en el que el demandante pedía más

de 28.000 euros a Banco Popular por falsear información en la ampliación de capital de 2.500 millones de euros realizada en junio de 2016, seis meses antes de que el propio Saracho fuera nombrado presidente.

En marzo, el ejecutivo financiero pidió ser "relevado de comparecer" en Barcelona al indicar a la juez que su prueba testifical resultaba "desproporcionada e inútil" y proponiendo comparecer a través de videoconferencia desde Madrid, su lugar de residencia. En contra de facilitar testimonio alegaba la defensa de su propio caso ante la Audiencia nacional, a lo que añadía que para el 22 de mayo "no existían medios de transporte" para desplazarse desde Madrid, y "en aras de evitar la asunción de unos gastos que resultan a todas luces innecesarios".

La magistrada estimó sin embargo las peticiones del demandante defendido por el despacho de abogados Felipe Izquierdo y ya el 16 de abril, casi un mes antes del juicio, ratificó su citación en Barcelona.

Cuatro días antes de la vista, el 18 de mayo, Saracho -actual consejero de Inditex e IAG (el holding que integra British Airways, Iberia y Vueling) insistió en sus razones para no acudir, si bien entre los beneficios de ser consejero de IAG está un fondo limitado para la disposición de billetes aéreos. La juez considera que ya era tarde para volver a plantear unos argumentos que ya habían sido denegados previamente, por lo que ha impuesto al último presidente independiente de Banco Popular, una multa de 500 euros, ligeramente por debajo el máximo estipulado.